



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5788/17 c/7892/14

Res. 3168/17

ACTA N° 131, de fecha 12 de diciembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Coordinador de Cultura Física referente a unificar en el área 2471 las asignaturas 17731 y 17732;

RESULTANDO: I) que la Directora del Programa de Educación Terciaria informa la necesidad de determinar que todos los docentes habilitados en el área 2471, figuren también en la Asignatura Gestión 17731 y la asignatura Gestión Institucional 17732;

II) que se realiza una nueva codificación en el esquema curricular correspondiente (fs. 48 del Exp. 5788/17);

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado, este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar el pasaje de la Asignatura 17732 al área 2471.
- 2) Determinar que todos los docentes habilitados en el área 2471, para la asignatura Gestión 17731 figuren en la asignatura Gestión Institucional 17732 con el mismo puntaje de aspiraciones.
- 3) Rectificar el Esquema Curricular del Curso Técnico Terciario (050) – Orientación Recreación (06A) aprobado por Resolución N° 2397/16 de fecha 06/07/16 (Acta N° 61), el que quedará redactado de acuerdo al siguiente detalle:

ESQUEMA CURRICULAR ORIENTACIÓN RECREACIÓN (06A)		CURSO TÉCNICO Terciario (050) 4 semestres de 16 semanas cada uno																
Año	Semestre	Área	Cód.	Componente	Descripción	Horas Estudiante					Horas Docente							
						Semanas 45	Semanas reloj	Seminarios	Pasantías	Total Horas Semestrales* 16 semanas**	Créditos Educativos	Semanas 45	Semanas reloj	Seminarios	Pasantías	Coordinación*	Total horas semanales (45)	Total horas/curso (45)
1	1	0220	88850	CF	ARTE Y CUERPO	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		1031	6571	CF	CONCEPCIONES GENERALES DE EDUCACIÓN	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	18889	CF	HISTORIA DE LA RECREACIÓN	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	76141	CT	TIEMPO LIBRE Y OCIO	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	34061	CI	PRACTICA PROFESIONAL	9	6,75	-	-	144	8	9	6,75	-	-	1	10	160
					TOTAL SEMESTRE	29	21,8	0	0	464	40	29	21,8	0	5	34	544	
1	2	1031	06572	CF	CONCEPCIONES EDUCATIVAS	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		0220	80661	CF	CULTURA CORPORAL	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	24545	CT	LO LÚDICAS EN EL TIEMPO LIBRE Y EL OCIO	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	76142	CT	TIEMPO LIBRE, OCIO Y SOCIEDAD	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	34061	CI	PRACTICA PROFESIONAL	9	6,75	-	-	144	8	9	6,75	-	-	1	10	160
					TOTAL SEMESTRE	29	21,8	0	0	464	40	29	21,8	0	5	34	544	
2	3	2471	17731	CT	GESTIÓN (ACTIVIDADES)	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	32421	CT	PRÁCTICAS DEPORTIVAS	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		6171	35961	CF	PSICOLOGÍA SOCIAL	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	76931	CT	VIDA EN LA NATURALEZA	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	34061	CI	PRACTICA PROFESIONAL	9	6,75	-	-	144	8	9	6,75	-	-	1	10	160
					TOTAL SEMESTRE	29	21,8	0	0	464	40	29	21,8	0	5	34	544	
2	4	2471	02551	CT	CAMPAMENTOS	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		731	17732	CT	GESTIÓN (INSTITUCIONAL Y EMPRENDIMIENTOS)	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		6171	35961	CT	PSICOLOGÍA SOCIAL	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2472	36883	CT	RECREACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	5	3,75	-	-	80	8	5	3,75	-	-	1	6	96
		2471	34061	CI	PRACTICA PROFESIONAL	9	6,75	-	-	144	8	9	6,75	-	-	1	10	160
					TOTAL SEMESTRE	29	21,8	0	0	464	40	29	21,8	0	5	34	544	
					TOTAL CARRERA	116	87	-	-	1856	160	116	87	-	20	196	2176	



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Coordinación de Cultura Física, a los Programas Planeamiento Educativo, de Educación Terciaria y de Gestión Humana (Departamentos de Selección y Promoción y de Registro y Control) y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb